

3 Gestión del Presupuesto

3.1. Presupuesto de Ingresos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el punto anterior los créditos definitivos del **presupuesto de ingresos** ascienden a **702.879.054 €**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Denominación Capítulos	Presupuesto Definitivo (€)	Derechos Reconocidos (€)	% Ejecución
Operaciones Corrientes	152.361.120,69	29.928.794,49	19,64
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	78.323.776,24	25.284.783,95	32,28
Capítulo 4 Transferencias corrientes	0,00	2.500,00	0,00
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	74.037.344,45	4.641.510,54	6,27
Operaciones de Capital	550.517.933,31	75.050.599,46	13,63
Capítulo 6 Enajenación inversiones reales	546.852.582,04	72.407.299,89	13,24
Capítulo 7 Transferencias de capital	3.665.351,27	2.643.299,57	72,12
Total Ingresos	702.879.054,00	104.979.393,95	14,94

La ejecución de los ingresos asciende al 14,94%, correspondiendo el 19,64% a operaciones corrientes y el 13,63% a operaciones de capital.

Por capítulos se distribuyen de la siguiente manera:

Capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”

Sobre un total **presupuestado** de **78.323.776,24 €**, se han **reconocido derechos** por importe de **25.284.783,95 €**, lo que representa el 32,28% de ejecución.

Los conceptos en los que se han reconocido estos derechos son los siguientes:

— Revistas y demás publicaciones.	36.759,35 €
— Copias, fotocopias y fotografías.	77.055,28 €
— Pagos indebidos ejercicios anteriores.	7.471.202,53 €
— Reintegros pagos a justificar ejercicios anteriores.	46.748,73 €
— Infracción resto ordenanzas y bandos.	13.048.665,16 €
— Intereses de demora.	1.155.927,16 €
— Polígonos de cooperación: 417.619,08 €	
Colonia Fin de semana.	396.382,18 €
Cárcavas.	12.516,29 €
Colonia Leonesa.	8.720,61 €
— Aprovechamientos urbanísticos.	1.364.897,34 €
— Control de calidad.	304.511,87 €
— Importe anuncios a cargo de particulares.	21.578,86 €
— Ingresos de particulares para obras de urbanización.	1.339.818,59 €

Con estos últimos ingresos se ha ampliado crédito en la partida de gastos 432.04/602.03 “Obras de urbanización a cargo de particulares”.

Capítulo 5 “Ingresos patrimoniales”

Sobre una **previsión total de 74.037.344,45 €**, los **derechos reconocidos suman 4.641.510,54 €** y corresponden a los siguientes conceptos:

■ Canon utilización de suelo: 8.890,08 €	
— Comunidad de propietarios c/ Juan Ramón Jimenez, 22 por el aprovechamiento de subsuelo para garaje.	4.338,12 €
— Canon ocupación temporal parcela EQ-3 Cº El Barrial.	4.551,96 €
■ Canon por otras concesiones: 78.337,89 €	
— Real Madrid C.F. servidumbre de vuelo.	74.385,20 €
— Príncipe Pío gestión, S.A. parcela c/ Mozart.	3.952,69 €
■ Derechos de superficie: 4.554.282,57 € que corresponden a los siguientes cánones:	
— Fermín Fernandez, S.L. Estación de servicio.	15.382,04 €
— S.C.L. de trabajo asociado. parcela av. Real Pinto.	23.416,47 €
— Gredos San Diego, S.L. parcela Madrid-Sur Pol. I-2.	56.913,76 €
— Valrisco, S.L. parcela API 19-01 Valdebernardo.	97.885,00 €
— Repsol Comercial, parcela 1 Las Tablas.	147.555,17 €
— Repsol Comercial, parcela 4 Ensanche Carabanchel.	151.981,84 €
— Disa Peninsular, SLU parcela 3 av. Sto Domingo de la Calzada.	147.563,82 €
— EMITRA por ocupación de las parcelas situadas en el Cº de la China a Vallecas.	13.372,71 €
— Madrid Movilidad, S.A. parcela 30.000 m² Cº de la China a Vallecas.	10.972,82 €
— S.A.L. Las Rosas, parcela PP I-6 Las Rosas.	22.351,14 €
— Cooperativa Cois, parcela Corregidor Diego de Valderrabanos.	14.339,66 €
— Real Madrid C.F., ampliación estadio Santiago Bernabeu.	56.983,21 €
— Cultus Opera Promociones, S.L. Parcela API 16.08 Los Llanos c/ Machupichu.	2.573.227,32 €
— IFEMA parcela PP I del PAU Olivar de la Hinojosa.	383.884,46 €
— BLOISDILAN, parcela 3.3 PP II-2 UZI 0.07 Montecarmelo.	201.519,38 €
— Fundación Privada, S.A.R. c/ Montearagón s/n.	80.276,69 €
— Izquierda Unida , parcela sita c/Olimpo c/v a Silvano.	8.139,63 €
— Jorge Martinez Bello y esposa, parcela 6.7 UE 1 PAU II-6 Carabanchel.	185.938,12 € (1)
— Jorge Martinez Bello y esposa, parcela 0.1 B UE 1 PAU II-6 Carabanchel.	362.579,33 € (1)

(1) Formalización del Convenio suscrito el 6 de marzo de 2001 entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, BP OIL ESPAÑA, S.A., Don Jorge Martín Bello y Doña Pilar Lopez García, en ejecución de la Sentencia nº 916 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 1998 por la que se anulaba un Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo denegatorio de una licencia conjunta de obras y actividades para la construcción e implantación de una estación de servicio de carburantes e instalaciones complementarias, solicitada por Don Jorge Martín Bello, como promotor y propietario de las parcelas y en representación de BP MED, S.A.

En virtud del citado Convenio Jorge Martin Bello y esposa ceden al Ayuntamiento de Madrid el 70,516223% de la parcela 4.7.2. A/B de la UE 1 del PAU II-6 de Carabanchel, valorada en 505.588,21 €, más el 16% de I.V.A.

En el mismo acto de la firma de escritura, se abona a BP OIL, S.A. la cantidad de 102.172,05 €, en concepto de indemnización.

Capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales”

La **previsión definitiva** de este capítulo asciende a **546.852.582,04 €** y los **derechos reconocidos** a **72.407.299,89 €** por las siguientes parcelas:

Denominación Parcela	Importe (€)	Adjudicatario
Parcela c/ Blanes, 29 c/v Marqués de Berna	84.604,01	Juan Carlos Junquera Yebes
Parcela sita con frente a la c/ Capitán Blanco Argibay, c/ Las Navas y c/ Magdalena Díaz con una superficie de 232,40 m² y calificada de uso Industrial	610.998,19	Jose Ignacio Berrondo Lasarte (1)
87,105% de la finca registral número 54.492 del Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid, calificada de uso residencial, vivienda libre	763.105,07	Negocios Peninsulares, S.L. (2)
Parcela P4-A, situada en la c/ Carril de los Caleros c/v a la c/ Fernando Lázaro Carreter y c/v a la c/ Fernando Vizcaíno Casas Parcela P7, situada en el Área de Aravaca Participación indivisa de 86,222464%, de la parcela P2-A2, situada en la c/ Carril de los Caleros	34.875.289,80	Construcciones A.M.S.A. (3)
Parcela P4-B, situada en la c/ Carril de los Caleros	123.988.674,31	Torimbía, S.L. (4)
Parcela P2-A1, situada en la c/ Carril de los Caleros Parcela P6-A, situada en la c/ Doctor Balmis c/v a la c/ Fernando Lázaro Carreter Parcela P9-A, situada en el área de Aravaca	7.175.011,28	Maria Cruz Aceituno Gómez, Joaquín Sanchez Rincón, Felipe Mariano Ortiz Valero, Luis Antonio Ortiz Valero (5)
Parcela P4-D, emplazada en el sector Camino del Barrial y situada en la c/ Fernando Vizcaíno Casas	3.006.937,62	Metrovacesa, S.A. (6)
Parcela P5-B del sector “Camino del Barrial”, participación indivisa de 13,777536% de la parcela P2-A2, situada en la c/ Carril de los Caleros	3.952.347,83	Lasajorcas, S.L. (7)
Cesión 33.656 m² UE. 2 UZI 0.06 “Arroyo Fresno”	9.540.317,78	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. (8)

(1) Formalización del Convenio de permuta suscrito el 16-01-2008 con Don Ignacio Berrondo Lasarte por el que cede al Ayuntamiento de Madrid la parcela de 73,68 m² sita en la c/ Pinos Alta, 55 y la parcela de 89,68 m² sita en la c/ Pinos Alta, 57, calificadas de uso dotacional, vía pública secundaria y cuyo valor total de enajenación asciende a la cantidad de 407.846,35 €, abonando mediante cheque bancario 203.151,84 €, diferencia de valor entre estas parcelas y la cedida por el Ayuntamiento.

(2) Formalización de los Convenios expropiatorios suscritos el 15-12-1997 y 23-03-1999 con Don Jesús Santos Díez y su esposa Doña Pilar Martínez Solano propietarios de las siguientes fincas:

Finca 48 del proyecto de expropiación APE 19.10 “Valderribas”, valorada en 231.810,37 € y estableciéndose como pago del justiprecio la adjudicación de una edificabilidad de 1.017 m² de aprovechamiento urbanístico de uso residencial sobre una de las manzanas del API 13.15 “Calle Doctor Sanchez y otras”.

Una mitad indivisa de la finca 9 del proyecto de expropiación API 13.15 “Calle Doctor Sanchez y otras”, valorada en 531.294,70 € y estableciéndose como pago del justiprecio, la adjudicación de 1.700 m² de aprovechamiento urbanístico de uso residencial, sobre el ámbito del API 13.15 y en parcela totalmente urbanizada.

Los referidos 2.717 m² de edificabilidad se han materializado en la citada finca.

(3) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con Construcciones A.M.S.A por la expropiación de la finca 220 del proyecto de expropiación “Distribuidor Oeste M-40. Tramo: enlace de El Barrial en la A-6 al enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1”, valorada en 34.875.289,80 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 22.620 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 “Camino del Barrial”, materializada en las fincas citadas.

(4) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con Torimbía, S.L. por la expropiación de las fincas 195 y 197 del proyecto de expropiación “Distribuidor Oeste M-40. Tramo: enlace de El Barrial en la A-6 al enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1”, valoradas en 12.398.674,31 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 8.041,74 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 “Camino del Barrial”, materializada en la finca citada.

(5) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con los propietarios de la finca 219 del proyecto de expropiación “Distribuidor Oeste M-40. Tramo: enlace de El Barrial en la A-6 al enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1”, valorada en 7.175.011,28 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 5.792 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 “Camino del Barrial”, materializada en las fincas citadas.

(6) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con Metrovacesa, S.A. por la expropiación de la finca 192 del proyecto de expropiación “Distribuidor Oeste M-40. Tramo: enlace de El Barrial en la A-6 al enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1”, valorada en 3.006.937,62 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 1.950,29 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 “Camino del Barrial”, materializada en la finca citada.

(7) Formalización del Convenio expropiatorio suscrito con Lasajorcas, S.L. por la expropiación de la finca 192.1 del proyecto de expropiación “Distribuidor Oeste M-40. Tramo: enlace de El Barrial en la A-6 al enlace con la A-5 y Distribuidor Sur. Modificación nº 1”, valorada en 3.952.347,83 € y determinándose como justo precio la adjudicación de una edificabilidad de 2.563,48 m² de construcción sin carga de urbanización alguna, en el ámbito del Área de Planeamiento remitido APR 09.01 “Camino del Barrial”, materializada en las fincas citadas.

(8) Formalización Convenio suscrito el 11-12-2007 de cesión onerosa a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. de edificabilidad de titularidad municipal destinada a la construcción de vivienda protegida en el ámbito del UZI 0.06 “Arroyo del Fresno”.

Capítulo 7 “transferencias de capital”

Los **derechos reconocidos** ascienden a **2.643.299,57 €** sobre un **total previsto** de **3.665.351,27 €**.

Los ingresos reconocidos corresponden a los siguientes conceptos:

- 3.318.046,31 € han sido ingresados por RENFE-Operadora y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en cumplimiento del Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Madrid con fecha 13-12-2007 para la financiación del diseño, construcción y gestión del monumento en recuerdo de las víctimas de los atentados sufridos en Madrid el 11 de Marzo de 2004.

En la cláusula tercera del citado Convenio se establecen las condiciones de financiación y pago de todas las actuaciones relativas al diseño y construcción del Monumento, que van desde la tramitación del expediente del Concurso Internacional de Ideas, hasta la contratación de la redacción del proyecto, dirección de obra y construcción o ejecución material de la misma que ascienden a la cantidad de 6.636.092,63 €, de los que al Ayuntamiento le corresponde financiar el 50%, a RENFE-Operadora el 25% y a ADIF el 25% restante.

- 295.662,63 € corresponden a traspasos de extrapresupuestario a Presupuesto, del ingreso efectuado en su día por la Empresa Municipal de Suelo, S.A. con la finalidad de abonar el justiprecio de determinadas fincas que, en su caso, sea fijado en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, así como la cancelación de los depósitos de justiprecio a favor de determinados expropiados, cuando ello proceda, del API 15.13 “Emilio Ferrari”, cuya gestión tenía encomendada hasta su disolución y posterior liquidación, asumiendo el Ayuntamiento de Madrid las obligaciones de la EMS, S.A. en el procedimiento expropiatorio del citado API.

- 542.690,63 € han sido ingresados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. para obras de urbanización del APR “San Cristóbal de los Ángeles”, 2ª fase. Certificación 13.

- Finalmente, en ejecución de Sentencia se ha devuelto a la empresa PRYCONSA la cantidad de 1.513.100 € que en su día ingresó para la remodelación y adaptación de las piscinas de la Ciudad Deportiva Pegaso.

3.2. Presupuesto de Gastos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el apartado correspondiente los créditos definitivos del **presupuesto de gastos** del Área de Urbanismo y Vivienda ascienden a **441.619.870,37 €**, habiéndose ejecutado un **89,66%**.

La ejecución por programas es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Denominación Programas	Presupuesto Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	% Gestión
Programa 111.06 AGUV	938.546,79	1.089.096,70	116,04
Capítulo 1 Gastos de personal	927.986,79	1.085.871,58	117,01
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	10.560,00	3.225,12	30,54
Programa 431.01 Vivienda	65.488.975,88	65.281.567,02	99,68
Capítulo 1 Gastos de personal	978.849,88	1.011.064,51	103,29
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	10.052.549,00	10.044.054,77	99,92
Capítulo 4 Transferencias corrientes	11.619.332,00	11.619.332,00	100,00
Capítulo 7 Transferencias de capital	42.838.245,00	42.607.115,74	99,46
Programa 432.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda	20.962.758,12	17.326.299,12	82,65
Capítulo 1 Gastos de personal	10.145.744,01	9.054.395,51	89,24
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.266.646,03	7.532.878,85	81,29
Capítulo 4 Transferencias corrientes	106.133,45	46.133,45	43,47
Capítulo 6 Inversiones reales	1.444.234,63	692.891,31	47,98
Programa 432.03 Planificación Urbanística	16.426.613,07	12.528.437,82	76,27
Capítulo 1 Gastos de personal	6.229.606,34	6.102.388,23	97,96
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.889.418,69	5.132.009,98	87,14
Capítulo 4 Transferencias corrientes	162.275,00	127.439,05	78,53
Capítulo 6 Inversiones reales	3.210.361,04	1.100.609,43	34,28
Capítulo 7 Transferencias de capital	934.952,00	65.991,13	7,06
Programa 432.04 Gestión Urbanística	252.273.935,65	232.920.423,12	92,33
Capítulo 1 Gastos de personal	8.689.620,86	9.925.565,69	114,22
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.719.876,52	4.234.932,79	89,73
Capítulo 3 Gastos financieros	8.407,17	8.407,17	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	238.856.031,10	218.751.517,47	91,58
Programa 432.06 Ejecución y Control de la Edificación	48.542.181,00	31.194.285,30	64,26
Capítulo 1 Gastos de personal	20.510.328,75	14.600.628,70	71,79
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	28.031.852,25	16.593.656,60	59,20
Programa 432.08 Oficina de Centro	1.815.372,32	1.539.837,66	84,82
Capítulo 1 Gastos de personal	1.103.864,04	922.018,68	83,53
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	631.508,28	583.018,98	92,32
Capítulo 4 Transferencias corrientes	80.000,00	34.800,00	43,50
Programa 511.05 Proyectos Singulares	35.171.487,54	34.063.108,98	96,85
Capítulo 1 Gastos de personal	3.674.337,05	3.803.861,30	103,53
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	751.943,18	695.899,93	92,55
Capítulo 6 Inversiones reales	30.745.207,31	29.563.347,75	96,16
Total Gastos	441.619.870,37	395.943.055,72	89,66

Al finalizar el ejercicio 2008, el **total de obligaciones reconocidas** asciende a **395.943.055,72 €**, lo que en términos relativos representa el **89,66%** sobre el **presupuesto definitivo** del Área que asciende a **441.619.870,37 €**. La ejecución por los distintos programas es la siguiente:

3.2.1. Programa 111.06 “Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”: 116,04%

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **938.546,79 €** y se han **reconocido obligaciones** por **1.089.096,70 €**, lo que supone una **ejecución** del **116,04%**, la cual corresponde casi en su totalidad al Capítulo 1 “Gastos de personal”, un 117,01%.

En el Capítulo 2, donde se contemplan tanto las Atenciones Protocolarias que se tramitan por el Procedimiento de Anticipos de Caja Fija y por el Sistema de Adquisición Centralizada de bienes homologados por la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid, como los gastos de viaje de la Delegada del Área que son tramitados únicamente por el procedimiento de Anticipos de Caja Fija, se han **reconocido obligaciones** por importe de **3.225,12 €**, siendo su ejecución respecto a la dotación definitiva del Capítulo de un 30,54%.

3.2.2. Programa 431.01 “Vivienda”: 99,68%

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **65.488.975,88 €** y las **obligaciones reconocidas** a **65.281.567,02 €** lo que representa una **ejecución** del **99,68%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **10.052.549,00 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **10.044.054,77 €**, lo que supone una **ejecución** del **99,92%**.

La concentración del gasto en este capítulo está fundamentalmente en dos partidas que recogen los trabajos realizados por otras empresas, siendo una de ellas la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. a la que se ha reconocido obligaciones por importe de 4.517.204,69 €.

Entre las actuaciones realizadas cabe destacar:

– Operaciones de realojo de la Colonia Municipal de San Francisco Javier.	200.000,00 €
– Casa Decathlon.	150.000,00 €
– Subvención que otorga el Ayuntamiento de Madrid con el fin de compensar la diferencia entre la renta real y la renta que se cobra en viviendas protegidas y en régimen de alquiler. En este caso la EMVS, S.A. actúa como entidad colaboradora en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	3.657.996,04 €

La contratación de consultorías y asistencias han supuesto un importe de 5.527.985,51 € con los que se han llevado a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

– Inspección de viviendas, locales y plazas de garaje promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades públicas de capital municipal.	606.375 €
– Desarrollo del Plan Integral de información en materia de vivienda.	242.500 €
– Desarrollo de un programa de orientación y elaboración de estadística sobre oferta de vivienda, garajes y locales en la ciudad de Madrid.	399.000 €
– Desarrollo del programa de alquiler de viviendas para jóvenes.	3.472.689,76 €
– Elaboración de un estudio comparativo entre ciudades europeas sobre “Rehabilitación de vivienda y revitalización urbana”.	11.994,40 €
– Elaboración de textos y maquetación gráfica de la jornada de conferencias sobre el tema “Políticas de vivienda en alquiler”.	11.971,20 €
– Impresión de 500 ejemplares 3ª jornada de conferencias sobre las “Políticas de viviendas en alquiler en las grandes ciudades europeas” y 500 ejemplares 4ª jornada de conferencias sobre “Rehabilitación de vivienda y revitalización urbana”.	12.006 €

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

En este capítulo se presupuesta la aportación que efectúa el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. para financiar el desarrollo de su actividad ordinaria que este año ha ascendido a **11.619.332,00 €** y que se ha ejecutado en un **100%**.

Capítulo 7 “Transferencias de capital”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **42.838.245,00 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **42.607.115,74 €**, lo que representa una **ejecución** del **99,46%**.

Las transferencias de capital efectuadas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. han ascendido a 25.717.117,74 €, su ejecución alcanza el 99,11% del total presupuestado, siendo la finalidad de las mismas la siguiente:

Ejecución de Convenios en Áreas de Rehabilitación Integrada:	4.312.579,74 €
— Recinto Amurallado Siglo XII.	281.250,00 €
— Pez-Luna.	667.899,82 €
— Huertas-Las Letras.	774.893,63 €
— Jacinto Benavente.	334.500,00 €
— Calle de Fortaleza.	465.000,00 €
— Ciudad de los Ángeles.	1.789.036,29 €
Programa de erradicación de chabolismo.	4.158.571,49 €
Adquisición de edificios y viviendas para la erradicación de infravivienda.	5.000.000,00 €
Alojamientos temporales.	3.013.114,00 €
Ejecución del frente noroeste del parque de la Gavia.	1.391.478,00 €
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para el realojamiento de las familias de los barrios, de topología especial, del Cañaveral y Mimbreras y de los núcleos chabolistas de Santa Catalina y El Ventorro.	7.841.428,51 €
Las transferencias de capital efectuadas a familias han supuesto 16.889.998 €, siendo su ejecución el 100%, con la siguiente finalidad:	
Subvenciones destinadas a obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios.	5.699.999,00 €
Subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones.	30.000,00 €
Subvenciones destinadas a la rehabilitación de las edificaciones de las siguientes Áreas de Rehabilitación Integrada:	
— Recinto Amurallado Siglo XII.	50.000,00 €
— Pez-Luna.	150.000,00 €
— Huertas-Las Letras.	315.632,00 €
— Jacinto Benavente.	199.821,00 €
— Calle de Hortaleza.	309.081,00 €
— Ciudad de los Ángeles, Lavapies, Tetuán y San Cristóbal de los Ángeles.	10.135.465,00 €

3.2.3. Programa 432.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda: 82,65%

En este programa están recogidos los créditos necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas a la Secretaría General Técnica del Área, que consisten básicamente en dar servicio y apoyo al resto de programas del Área, tales como la organización y gestión de los servicios generales, información, publicaciones, registro, coordinación, administración del personal, etc.

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **20.962.758,12 €** y las obligaciones reconocidas a **17.326.299,12 €** lo que representa una **ejecución del 82,65%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **9.266.646,03 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **7.532.878,85 €**, lo que supone una **ejecución del 81,29%**.

Entre los gastos más representativos cabe destacar:

El mantenimiento de los edificios adscritos al Área de Gobierno, ubicados en las calles Guatemala, 13, Guatemala 24 y Paraguay, 8, cuyo contrato ha ascendido a 374.343,60 €.

Así mismo se han tramitado como gastos debidamente comprometidos los siguientes contratos relativos a reparaciones en distintas zonas del Área:

— Obras de acondicionamiento en el dpto. de Iniciativa Privada I.	59.941,21 €
— Obras de remodelación en el dpto. de Iniciativa Privada II.	59.932,58 €
— Obras de remodelación en el dpto de Iniciativa Privada IV.	54.301,33 €
— Obras de reforma de los aseos de la 2ª planta y enfermería.	59.988,15 €
— Obras de modificación e instalación de climatización de la 1ª y 2ª planta.	59.930,83 €

El gasto total de los servicios de limpieza de los edificios del Área ha ascendido a 677.307,15 €.

El importe de los servicios de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área ha sido de 796.213,03 €.

El importe de los gastos de arrendamiento del edificio de la calle Paraguay, 8 ha sido de 482.281,798 €, si bien, como consecuencia de las obras llevadas a cabo en la 2ª planta del edificio de Guatemala, 13 se ha desalojado el edificio de Paraguay, 8, dando por finalizado el contrato de arrendamiento del mismo.

El gasto en los servicios de información general y de nuevos desarrollos urbanísticos ha sido de 316.973,47 €.

Las obligaciones reconocidas por las publicaciones en Boletines Oficiales y prensa, de acuerdos adoptados en materia de Urbanismo y aquellos otros que por precepto legal deben publicarse ha ascendido a 370.053,15 €. El número de anuncios en Boletines oficiales ha sido de 765 y en prensa 145.

El gasto en material de oficina ordinario no inventariable para todo el Área ha ascendido a 148.606,27 € y el de material informático no inventariable a 79.289 €.

La adquisición de uniformes para los oficiales mecánicos conductores y personal de oficios ha supuesto 27.875 €.

El Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en el año 2008 ha continuado con su proceso de modernización y mejora de la calidad en la prestación de servicios urbanísticos y ha superado de nuevo la auditoria externa por la que confirma la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma Internacional UNE-EN-ISO 9001: 2000. El informe de Auditoria indica que el Sistema de Calidad ha conseguido un grado de consolidación destacable desde el tiempo transcurrido desde la anterior auditoria realizada en el año 2007.

Durante 2008 se han efectuado dos auditorias del sistema de gestión de calidad, una interna y otra externa que han supuesto un total de 13.108 €.

Asimismo, para la definición del desarrollo del conjunto de actividades que se van a establecer en relación con la aplicación de herramientas de calidad en la gestión de los procesos llevados a cabo en el Área de Urbanismo y Vivienda, y evaluación de la idoneidad de los indicadores aplicados para su seguimiento y medición se han gastado un total de 29.000 €.

Para dar servicio de conductores, el Área tiene suscritos dos contratos de renting para el arrendamiento de vehículos, disponiendo en la actualidad de 27 coches, lo que ha supuesto un gasto de 482.281,79 €.

Se ha suscrito un Convenio de colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset para el desarrollo de trabajos de “Análisis del impacto y percepción ciudadana de las políticas públicas municipales en las materias competencia del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”, por importe de 168.810 €.

Igualmente, se ha suscrito un Convenio de colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. para la participación conjunta en las Exposiciones y Ferias Inmobiliarias de 2008, por importe de 946.000 €.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo ha ascendido a la cantidad de **106.133,45 €**, se han **reconocido obligaciones** por importe de **46.133,45 €**, lo que ha supuesto una **ejecución** del **43,47%** respecto al total presupuestado. Esta ejecución corresponde a la suscripción de los siguientes Convenios:

Anualidad 2008 del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Madrid para la edición de la Revista “URBAN”, 25.000 €.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid relativo al 4º Congreso Europeo sobre Investigación Arquitectónica y Urbana EURAU '08 “Paisaje Cultural”, 20.000 €.

Capítulo 6 “Inversiones reales”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **1.444.234,63 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** ha sido de **692.891,31 €**, lo que se traduce en una **ejecución** del **47,98%**.

Las inversiones realizadas han ascendido a 692.891,31 €; de este total, 377.941,35 € se han destinado a la adquisición de mobiliario y equipos de oficina y 312.484,62 € a Instalaciones, entre las que cabe destacar las obras de instalación eléctrica en el edificio de la c/ Guatemala, 13, por importe de 108.098,12 €, las obras de instalación de los conductos de climatización en la 2ª planta del mismo edificio con un coste de 50.000 € y la instalación del sistema de seguridad y control de accesos en el edificio de Guatemala, 24, por importe de 88.677,86 €.

3.2.4. Programa 432.03 “Planificación Urbanística”: 76,27%

El **presupuesto definitivo** del programa asciende a **16.426.613,07 €** siendo el importe de las **obligaciones reconocidas** **12.528.437,82 €**, lo que supone una ejecución del **76,27%**. Por tanto su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **5.889.418,69 €**, y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **5.132.009,98 €** lo que supone una **ejecución** del **87,14%**.

El gasto en arrendamiento de equipos de procesos de información y su mantenimiento, ha ascendido a 291.847,22 €.

El gasto correspondiente a la adquisición de material de oficina e informático no inventariable ha supuesto 57.913,19 €.

La participación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en El IX Congreso Nacional TOP-CART 2008 y en el Congreso Internacional de ingeniería geomatica y topográfica ha supuesto un gasto de 28.932 €.

Para el montaje de la exposición “Nieto Sobejano Arquitectos Madrid” celebrada en la Galería Aedes de Berlín, se ha contribuido con 6.000 €.

Igualmente se ha contribuido con 6.000 € para la financiación de la edición del catalogo de la exposición conmemorativa de “Los 60 años de la revista Informes de la Construcción”, celebrada en la sala de exposiciones del Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid.

En cuanto a la contratación de consultorías y asistencias para la redacción de planes especiales, estudios, análisis e informes, el gasto realizado ha sido de 1.935.754,78 €, entre los que destacan:

- Redacción de los proyectos de ejecución de los edificios dotacionales a construir en el ámbito de la plaza de la Cebada y de las obras de urbanización y ajardinamiento de la misma por importe de 700.000 €.
- Redacción de un documento de diagnóstico de los procesos de transformación urbana y de un documento del Plan Especial de intervención en el eje glorieta de Quevedo-Fuencarral-de la Montera-Puerta del Sol, por importe de 88.000 €.
- Redacción de un documento de diagnóstico de los procesos de transformación urbana y de un documento del Plan Especial de intervención en el eje formado por la c/ Gran Vía y su ámbito de influencia, por importe de 93.750 €.
- Redacción de un Plan Especial de intervención para la rehabilitación residencial y la mejora de la escena urbana en el entorno del río Manzanares y avenida de Portugal, por importe de 126.900 €.
- Redacción el Plan Especial de adecuación funcional y ambiental de la finca de Vista Alegre, por importe de 77.700 €.
- Redacción del Plan Especial para la mejora de la integración urbana de la M-30 en distintos tramos, por importe de 74.520 €.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid para la Revisión de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, por importe de 46.400 €.

Para la actualización y mantenimiento de productos cartográficos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Trabajos de apoyo al diseño, producción y gestión de contenidos de información geográfica, por importe de 1.285.424,70 €.
- Actualización de la cartografía urbana de Madrid a escalas 1:1.000, 1:5.000 y 1:20.000, por importe de 872.358,55 €.
- Trabajos para obtención de ortofotografías aéreas del término municipal a escala 1:1.000 Y 1:2.000, actualizadas a partir del vuelo 2007, por importe de 192.000 €.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **162.275,00 €**, en el que está contemplado el 3^{er}. Programa de Becas relativo al Convenio de colaboración institucional suscrito con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y el importe de **obligaciones reconocidas** ha sido de **127.439,05 €**, lo que representa una **ejecución** del **78,53%**.

Capítulo 6 “Inversiones reales”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **3.210.361,04 €**, y el importe de las **obligaciones reconocidas** a **1.100.609,43 €**, lo que representa una **ejecución** del **34,28%**.

Su ejecución por Proyectos de Inversión ha sido la que a continuación se relaciona:

— Redacción Proyecto remodelación integral c/ Barceló.	180.218,12 €
— Redacción Proyecto remodelación integral pza. Santa Bárbara.	114.387,60 €
— Redacción Proyecto construcción Mercado Barceló.	362.854,00 €
— Redacción Proyecto construcción Polideportivo/Barceló.	74.815,36 €
— Redacción proyecto construcción Biblioteca c/ Barceló.	49.178,20 €
— Redacción Proyecto construcción Aparcamiento c/ Barceló.	258.896,72 €
— Soportes y desarrollos cartográficos.	48.284,44 €
— Adquisición plotter color 42”.	11.974,99 €

Capítulo 7 “Transferencias de capital”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo, ha sido de **934.952 €**. Las **obligaciones reconocidas** con cargo al mismo han ascendido a la cantidad de **65.991,13 €**, lo que ha supuesto una **ejecución** del **7,06%**.

En este capítulo se presupuestaron las aportaciones anuales relativas a los Convenios Urbanísticos suscritos con las compañías eléctricas Unión FENOSA e Iberdrola para el desmontaje de líneas aéreas de alta tensión y compactación de subestaciones, por importe de 1.779.823 € y 7.155.429 €, respectivamente, solo se ha tramitado la anualidad correspondiente a Unión FENOSA Distribución, S.A. por importe de 65.991,13 €.

3.2.5. Programa 432.04 “Gestión Urbanística”: 92,33%

El **presupuesto definitivo** de este programa asciende a **252.273.935,65 €**, las **Obligaciones Reconocidas** suman **232.920.423,12 €** lo que supone una **ejecución** del **92,33%**. Su desarrollo por capítulos es el siguiente:

Capítulo 2 “Gastos corrientes y de servicios”

El presupuesto definitivo de este capítulo es de **4.719.876,52 €**, las **Obligaciones Reconocidas** ascienden a **4.234.932,79 €**, siendo su ejecución del **89,73%**.

Los gastos más importantes llevados a cabo en este capítulo son:

- Limpieza y vallado de solares municipales, por importe de 748.974,92 €.
- La formalización del Convenio de permuta suscrito el 8 de junio de 2006 con la sociedad Honorio Fernandez, S.L. de acuerdo con el Ayuntamiento se compromete a satisfacerle, la cantidad de 1.231.680,49 €, en concepto de indemnización como consecuencia de la no implantación, tras la concesión de la oportuna licencia, de la instalación de combustible en la parcela sita en la c/ Aconcagua, 4 c/v a la M-40, que ahora permuta y cuya adquisición trae causa de un Convenio anterior, también con el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 30 de enero de 2003.
- Formalización del Convenio suscrito el 6 de marzo de 2001 con BP OIL ESPAÑA, S.A., Don Jorge Martín Bello y Doña Pilar Lopez García, en ejecución de la Sentencia nº 916 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 20 de noviembre de 1998 por la que se anulaba un Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo denegatorio de una licencia conjunta de obras y actividades para la construcción e implantación de una estación de servicio de carburantes e instalaciones complementarias, solicitada por Don Jorge Martín Bello, como promotor y propietario de las parcelas y en representación de BP MED, S.A. de acuerdo con el cual, el Ayuntamiento reconoce a BP OIL ESPAÑA, S.A., el derecho a indemnización por los gastos de tramitación de la licencia y las tasas que ascendieron a 102.172,06 €.

- En concepto de gastos registrales y notariales se han tramitado facturas por importe de 69.672,88 €.
- Por gastos de mantenimiento y conservación de la 1ª planta del aparcamiento subterráneo de la plaza de Agustín Lara, así como gastos de comunidad de edificios pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo se han abonado 37.783,59 €.
- La vigilancia de edificios expropiados ha ascendido a 515.740 €.
- El contrato para el análisis y carga del archivo histórico del Patrimonio Municipal de Suelo ha supuesto un importe 820.000 €.
- Para la realización de diversos estudios relacionados con los ámbitos de la plaza de la Cebada, Barceló y Mercado de Frutas y Verduras, relativos a la demanda de aparcamientos mixtos, valor unitario de mercado de repercusión de suelo, revisión de los proyectos de ejecución, etc. se han destinado 74.632,08 €.

Capítulo 3 “Gastos financieros”

Con cargo a este capítulo se han tramitado los intereses de demora generados por el retraso en el pago de certificaciones por importe de **8.407,17 €**, su ejecución asciende al **100%**.

Capítulo 6 “Inversiones reales”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo es de **238.856.031,10 €**, y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** de **218.751.517,45 €**, lo que en términos relativos supone el **91,58%** del total presupuestado.

A continuación se desglosa la inversión efectuada:

— Adquisición de suelo destinado a zonas verdes y viario.	121.436.091,77 €
— Adquisición de suelo para equipamientos.	8.229.930,20 €
— Adquisición de suelo patrimonial.	50.162.631,41 €
— Adquisición de edificios.	4.731.057,79 €
— Aportaciones a Juntas de Compensación.	14.680.103,33 €
— Urbanización Sistemas de Cooperación.	703.620,84 €
— Urbanización Áreas de Rehabilitación Integral.	8.920.675,33 €
— Urbanización a cargo de particulares.	8.341.037,29 €

3.2.6. Programa 432.06 Ejecución y Control de la Edificación: 64,26%

Los créditos de este programa recogen las competencias que residen en la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación, tales como, gestionar la Inspección Técnica de Edificios (ITE), ejercer las funciones de inspección urbanística, tramitar y resolver los expedientes relativos a la conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones en los términos previstos en la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, entre otras.

El **presupuesto definitivo** de este programa, asciende a **48.542.181 €** y su **ejecución** al **64,26%**, siendo el importe de las **obligaciones reconocidas** de **31.194.285,30 €**.

Su ejecución es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **28.031.852,25 €** y el importe de las **obligaciones reconocidas** **16.593.656,60 €**, lo que supone una ejecución del **59,20%**.

Los gastos más importantes de este programa se realizan con el denominado contrato de obras de ejecución subsidiaria, actuaciones singulares y otras obras del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el término municipal de Madrid, en cuyo objeto están contempladas entre otras las siguientes actuaciones:

- Actuaciones inmediatas, consistentes en la adopción de medidas técnicas que se consideren necesarias con la finalidad de evitar cualquier tipo de peligro grave e inminente para las personas y/o bienes. Las obligaciones reconocidas han ascendido a 906.445,61 €.
- Realización de obras previamente determinadas en las correspondientes ordenes de ejecución, consistentes en chequeos y adopción de medidas de seguridad, conservación, reparación y rehabilitación de edificios y construcciones deterioradas o en condiciones deficientes para su uso efectivo y cualquier otra actuación necesaria para mantener en todo momento las condiciones de habitabilidad de edificios y construcciones conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid o la Legislación Urbanística, así como aquellas actuaciones necesarias para restablecer la Legalidad Urbanística. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.781.728,93 €.
- Adopción de medidas de seguridad en edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid o edificios cuyo mantenimiento es competencia del mismo, así como la demolición de infravivienda vertical y horizontal.
- Las actuaciones realizadas por este concepto ascienden a 3.343.644,83 €, de los que 2.634.693,94 € corresponden a adopción de medidas de seguridad en edificios municipales y 708.950,89 € a demolición de chabolas en La Cañada Real, Las Barranquillas y La Atalayuela.

- Trabajos consistentes en la redacción de informes, de edificios con posibles daños estructurales ha supuesto un total de 1.397.137,15 €.
- Trabajos de coordinación de seguridad y salud de todas estas obras han ascendido a 159.999,98 €.

3.2.7. Programa 432.08 Oficina de Centro: 84,82%

Los créditos de este programa recogen las competencias otorgadas a la Dirección General de la Oficina de Centro por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007.

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **1.815.372,32 €**, las **obligaciones reconocidas** a **1.539.837,66 €**, lo que supone una **ejecución** de **84,82%**.

Su ejecución por capítulos la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **631.508,28 €**, de los cuales hay **reconocidos** **583.018,98 €**, lo que supone una ejecución del **92,32%**.

En publicidad y propaganda se ha gastado 2.871 €, de los que 1.740 € corresponden al Diseño de folletos de la Noche en Blanco y 1.131 € en publicidad Banner superior en la Web del COAM del Proyecto estratégico para el Área Central de Madrid. Proyecto Madrid-Centro y diseño ficheros flash y cabecera para Web Proyecto Madrid Centro.

El gasto en reuniones y grupos de trabajo y conferencias ha ascendido a 14.984,48 €.

En la contratación de Estudios y Trabajos Técnicos, se han reconocido obligaciones por importe de 464.227,51 € destinados, entre otros, a los siguientes estudios e informes:

- Redacción del proyecto estratégico Área Central, Proyecto Madrid Centro.
- Elaboración anteproyecto básico sobre la plaza General Vara del Rey.
- Elaboración anteproyecto sobre la plaza de Olavide.
- Redacción proyecto ejecución obras de itinerario cultural en el centro de Madrid.
- Estudio del paisaje comercial en el Área Central.
- Levantamiento y representación gráfica de la edificación situada entre la plaza Mayor, Cava de San Miguel, calle Cuchilleros y Toledo.
- Estudio de sistemas avanzados de recogida de residuos en la plaza Mayor y su entorno.
- Recopilación de documentos y series de archivo para la elaboración de un fondo documental de la plaza Mayor. Fase I.
- Estudio avance Plan de color de la plaza Mayor y su entorno.
- Recopilación de la documentación gráfica para efectuar una cartografía digital de las manzanas sitas en frentes norte y sur de la plaza Mayor.
- Trabajos previos para una publicación sobre los palacios de Madrid.

A Madrid Arte y Cultura, S.A. se le ha hecho una encomienda de gestión con motivo de la celebración de “La Noche en Blanco” el 13 de septiembre de 2008, por importe de 60.000,00 €.

El importe de la herramienta para la red de participación del Proyecto Madrid-Centro ha sido de 16.936 €.

Se ha suscrito un Convenio colaboración con Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la gestión del concurso de ideas con Jurado sobre prototipos veladores con cerramiento estable en Madrid, por importe de 23.999,99 €.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **80.000 €** de los que se han **reconocido obligaciones** por importe de **34.800 €**, con lo que su ejecución asciende al **43,50%**.

Se ha llevado a cabo el de colaboración con la Fundación Temas de Arte para la celebración de cuatro ediciones del mercado gastronómico, por importe de 34.800 €.

3.2.8. Programa 511.05 Proyectos Singulares: 96,85%

El **presupuesto definitivo** del programa asciende a **35.171.487,54 €** y las **obligaciones reconocidas** a **34.063.108,98 €**, lo que implica una ejecución del **96,85%**.

Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

Cuenta con un **presupuesto** de **751.943,18 €** del que se han **reconocido obligaciones** por importe de **695.899,93 €**, ejecutándose en un **92,55%**.

Los trabajos llevados a cabo, entre otros, han sido los siguientes:

– Redacción nuevo Plan Especial “Recoletos-Prado”.	195.878,76 €
– Presentación pública Plan Especial “Recoletos Prado”.	18.496,20 €
– Estudios de viabilidad de distintos aparcamientos.	252.807,00 €
– Estudios arqueo-paleontológicos de distintos aparcamientos.	29.999,92 €
– Estudios arqueo-paleontológicos Margen izquierda del Río.	19.488,00 €
– Presentación Pública Plan Especial “Río Manzanares”.	39.590,80 €
– Exposición Plan Especial “Río Manzanares”.	32.514,80 €
– Presentación pasarelas.	32.535,68 €
– Evaluación de la adecuación a los requisitos de accesibilidad y aplicación de los criterios de diseño universal en las nuevas pasarelas en el ámbito “Madrid-Río”.	20.474,00 €

Capítulo 6 “Inversiones reales”

La **dotación** de este capítulo asciende a **30.745.207,31 €** y las **obligaciones reconocidas** ascienden a **29.563.347,75 €**.

A continuación se desglosa la inversión efectuada por cada uno de los proyectos de inversión:

– Pasarela peatonal San Graciano y entorno.	225.076,03 €
– Pasarela c/ San Conrado-Marmol y San Alejandro.	1.050.674,22 €
– Pasarela peatonal Norte puente de Toledo.	23.569,85 €
– Pasarela peatonal Sur puente de Toledo.	49.002,24 €
– Pasarela c/ San Zacarias-Matadero.	225.006,54 €
– Pasarela peatonal parque de Arganzuela.	99.954,75 €
– Pasarela peatonal Arganzuela II.	456.540,71 €
– Pasarela peatonal Aniceto Marinas.	99.950,27 €
– Puente Oblicuo, puente de Segovia y entorno.	1.569.935,13 €
– Puente del Rey y encuentro con glorieta de San Vicente.	229.748,72 €
– Presas, río Manzanares.	99.894,97 €
– Parque manzanares. Nudo Sur-Puente de los Franceses.	1.499.999,39 €
– Margen derecha. Pasaje Monserrat-c/ S. David y S. Graciano.	5.347.970,28 €
– Margen derecha. Avda. Portugal-Ivan de Vargas.	9.260.649,68 €
– Restauración bordes río Manzanares.	7.366.591,30 €
– Salón de Pinos. Margen izquierda río Manzanares.	836.047,27 €
– Calle Aniceto Marinas. Adecuación talud.	124.906,76 €
– Paseo Recoletos. Remodelación Integral.	152.520,34 €
– Glorieta Carlos V. Remodelación Integral.	243.051,99 €
– Plaza de las Cortes. Remodelación Integral.	251.296,73 €
– Prolongación túnel Atocha a c/ Embajadores.	350.960,61 €

